

RE 07/11/2019 en Secretaría .
14



D. Francisco Medina Requena Concejal en funciones del M.I. Ayuntamiento de Caudete

A fecha de 12/06/2019 y en cuanto a la tramitación de la declaración de bienes patrimoniales al final del mandato correspondiente, declaro que no hay cambios con respecto a la declaración hecha con fecha de 12/06/2015.

Francisco Medina Requena

12/06/2019

Diligencia: Para hacer constar que la presente documentación fue entregada en la Secretaría General del T.I. Ayuntamiento de Caudete el 14 de Junio de 2019 (Nº Reg: 055/2019)



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Francisco Medina Reyrena DNI: 5168858-E
 como miembro electo de ⁽²⁾ Corporación Municipal Caudebe, perteneciente
 a la candidatura presentada por ⁽³⁾ Partido Popular (P.P.)
 en las elecciones locales celebradas el día 24 Mayo, en cumplimiento de lo
 dispuesto en el artículo 75, apartado 7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases
 de Régimen Local, con referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 de Junio, formula
 la siguiente DECLARACIÓN de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Finca en R-7 (Suelo rustico Urbanizable)
 Avda. Virgen de Gracia, N.º 147, C.P. 02660.
 Con una superficie de terreno de dieciséis
 áreas, veinte centáreas. Construido: doscientos
 setenta metros cuadrados. Util: Doscientos treinta
 y cuatro metros, cincuenta y cinco decímetros.
 Cuadrados.
 Dentro del perímetro hay construida una
 vivienda unifamiliar aislada que se desarrolla
 en tres plantas con una superficie total
 construida de 270m² y util del 234,55m²,
 dentro del mismo perímetro hay construido
 otra vivienda aislada en planta baja de
 65m²

(1) "... con D.N.I. número ..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

G) Seguros de vida.

H) Rentas temporales o vitalicias.

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículo, embarcaciones y aeronaves.

Ford Transit F MIX	AB-4662-J
Montesa comando 150	GE-34200
Montesa comando 175	AB-25616
Vespino L	44 C4467 BKH

J) Objeto de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

2. DEUDAS

Sendas prestamos hipotecarios con valor inicial de uno ciento setenta y cinco mil euros y otro de cincuenta mil euros.
Pendiente de pago a la gestión tributaria en impuestos de los artículos de tradición, el denominado IBI, dos mil cuatrocientos ochenta con setenta y seis euros.

En Caudete a 12
de JUNIO de dos mil quince
El (La) declarante,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) FRANCISCO MEDINA BEQUEA la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 4 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Caudete, a 12/06/2015
de de dos mil

Se hace constar que D. Francisco Medina Bequea no presenta la declaración IRPF 2014 por que no está obligado.

El Secretario/La Secretaria,

Continúa al folio del tomo

Don/Doña ⁽¹⁾ Francisco Medina Requena D.N.I.: 5168858-E
como miembro electo de ⁽²⁾ Corporación Municipal Caudele perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ Partido Popular (PP)
en las elecciones locales celebradas el día 24 de Mayo, en cumplimiento de
lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de
Régimen Local, con referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 de Junio, formula la siguiente

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

1º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

(This section contains a large diagonal line drawn across the page, indicating that no activities are declared.)

- (1) "... con D.N.I. número ..."
- (2) Nombre de la Corporación.
- (3) Partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
- (4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho"

2º.- Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:.....

3º.- Que en quien suscribe no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En Caudete, a 12
De JUNIO de 2015

El declarante/La declarante,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don/doña..... la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de ⁽¹⁾..... quedando incorporada la misma al REGISTRO DE INTERESES, cuya custodia me corresponde.

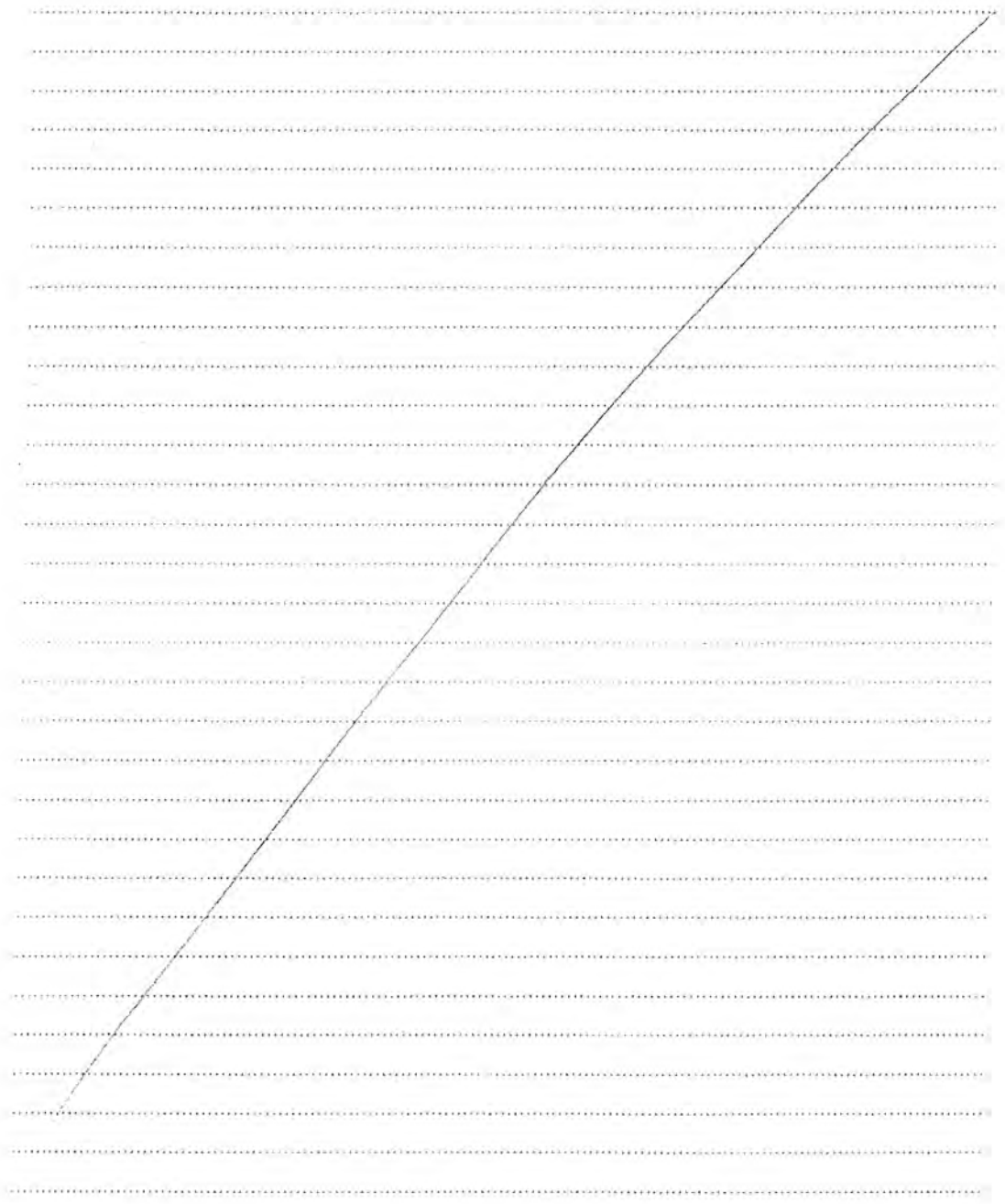
De lo que doy fe, en Caudete, a 12/06/2015
De de



El Secretario/La Secretaria,

(1) "...folio, con el número ..."

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.



D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios. ⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad. ⁽²⁾

- (1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.
- (2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.